

Señor:

**JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE NARIÑO-CUNDINAMARCA
E.S.D.**

PROCESO: ORDINARIO DE RESOLUCIÓN CONTRATO COMPRAVENTA.

DEMANDANTE: HERNÁN JAVIER GÁLVEZ LONDOÑO.

DEMANDADO: EQUIPOS YALE S.A.S. – TELLUS LOGISTICS S.A.S.

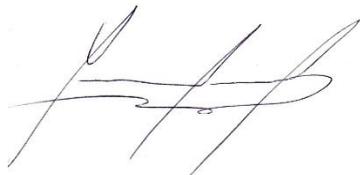
NÚMERO INTERNO: C-19-00005

RADICADO No. 25483-40-89-001-2019-00005

ASUNTO: RETIRO DE LA DEMANDA

JUAN CARLOS BAYONA ROMERO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de HERNÁN JAVIER GÁLVEZ LONDOÑO, por medio del presente escrito y dentro de los términos que me concede la ley, SOLICITO muy respetuosamente a su despacho QUE SEA RETIRADA LA DEMANDA DE LA REFERENCIA por causas de fuerza mayor.

Atentamente,



**JUAN CARLOS BAYONA ROMERO
C.C. No. 79.425.774 de Bogotá D.C.
T.P. No. 135.674 del C.S. de la J.**